

MEMORIA
SOBRE EL ESTADO
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.^A ENSEÑANZA
DE CORDOBA,

que en el solemne acto de la apertura del curso de 1873 á 1874

LEYÓ

D. José María Rodríguez y García,

CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA
Y SECRETARIO INTERINO DEL MISMO.



CORDOBA.—1873.

Imprenta del **DIARIO DE CORDOBA.**

San Fernando 34, y Letrados 18.

R-1967

BRASIL

ESTADO DE SÃO PAULO

INSTITUTO PROVISÓRIO DE EDUCAÇÃO
DE SÃO PAULO

PROVIMENTO Nº 1.000, DE 1964

Art. 1º

Art. 2º

Art. 3º

Art. 4º



COPIA - 100

SECRETARIA DE EDUCAÇÃO

Av. Francisco de Toledo, 100 - São Paulo - SP

SEÑORES:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, y por enfermedad del que con título propio sirve en esta escuela el cargo de Secretario, vengo á presentaros, no un trabajo literario ajustado á las condiciones del bien decir; sino únicamente un «breve y sencillo resumen» del estado del Establecimiento, durante el curso anterior, á contar desde el primero de Setiembre del año último, hasta el treinta y uno de Agosto del actual.

Siguiendo el órden mismo que en la citada disposicion se me marca, empezaré por dar cuenta de las variaciones habidas en el personal.

Los mismos Catedráticos que dieron sus lecciones en los cursos anteriores, han desempeñado sus cátedras respectivas en el año escolar que finó ayer, sin mas interrupciones que las de las licencias de que han hecho uso los profesores Don Agustín Cervantes, desde el siete de Enero hasta el once de Marzo, y D. Victoriano Rivera, Director del Establecimiento, del quince al veinte y siete de Febrero, ó sean doce dias.

No ha sucedido lo mismo en el personal de dependientes.

Después de una penosa y larga enfermedad sobrellevada con cristiana resignación, falleció en

treinta de Diciembre D. José Rodríguez Marchand, Conserje del Instituto desde catorce de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

El celo, puntualidad, excelente carácter y probidad, nunca desmentida, de este empleado, le grangearon siempre la estimacion y aprecio de los Jefes y superiores. Por esto, y atendiendo á los méritos que contrajo y servicios que prestó, el Instituto se ha interesado ante la Excm. Diputacion Provincial, para que conceda una modesta pension á la viuda y huérfanas de este recomendable servidor.

Reunido el Cláustro en treinta y uno de Diciembre último y á propuesta del Jefe del Establecimiento, conforme á lo que ordena el artículo primero del Decreto de veintiocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve, acordó por unanimidad que se corriese la escala entre los dependientes para cubrir la vacante de Conserje y sus resultas, en virtud de lo cual fueron nombrados Don Francisco de Paula Acevedo, D. José Rodríguez Benavente, y D. Antonio Perez, para las plazas de Conserje, segundo Bedel y Mozo de gabinetes en el órden en que se les ha mencionado.

Alumnos matriculados y examinados.

Si se toman en cuenta las muchas escuelas de segunda enseñanza que tanto en esta provincia como en las limítrofes se han planteado, á beneficio de la libertad de estudios, no deja de ser satisfactorio para el Instituto de Córdoba el poder consignar, como se hace en esta memoria, que el número de alumnos matriculados no ha descendido de la al-

tura á que se encontraba en los años anteriores. Se han inscrito quinientos cuarenta alumnos, de los cuales trescientos dos pertenecen á la matrícula de enseñanza oficial y los doscientos treinta y ocho restantes á la de enseñanza libre; arrojando por asignaturas un total de mil setesientos cuarenta y tres.

Debe notarse que una buena parte de los que aparecen como alumnos de enseñanza libre son escolares que asisten en calidad de oyentes á las Cátedras públicas del Instituto, imprimiéndoles el carácter de alumnos libres tan solo la circunstancia de verificar la inscripción al finalizar el año académico y al tiempo mismo de solicitar el exámen.

A pesar de que los actos literarios se han verificado con el prudente rigor y saludable severidad que de antiguo se o'servan en los exámenes y grados de nuestro Instituto, el resultado de las calificaciones es el que sigue.

Aprobados de enseñanza oficial. . .	684
Id. de enseñanza libre.	550
Suspensos y pertenecientes á la 1. ^a	151
Id. y pertenecientes á la 2. ^a . . .	116

Arrojando una suma de . . . 1.501

Siquese que habiéndose inscrito como matriculados mil setecientos cuarenta y tres, no se han presentado á sufrir exámen doscientos cuarenta y dos.

Con la inflexible lógica de los números se deduce de los datos anteriores que la relacion entre los matriculados y los aprobados es de un

ochenta y dos por ciento, y la de los suspensos un once, siendo con levisima diferencia igual la proporcion que existe entre los aprobados y suspensos de enseñanza oficial y los aprobados y suspensos de enseñanza libre.

Grados de Bachiller.

Se han conferido ochenta y cinco grados de Bachiller á ochenta y ocho de los aspirantes, entre los que hubo ocho que sufrieron suspension en el primer ejercicio y uno en el segundo. De estos suspensos, seis tuvieron precision de repetir ejercicios trascurrido el plazo legal.

Tambien han tenido lugar exámenes de reválida para obtener el título de Agrimensor, Perito tasador de tierras, siendo siete los aspirantes y otros tantos los aprobados definitivamente; si bien uno de ellos tuvo precision de someterse por segunda vez á verificar el ejercicio en que fué suspenso.

Tales han sido los frutos de la enseñanza obtenidos durante el año académico que reseñamos.

Ni se han hecho mejoras de consideracion en el edificio, ni merecen tampoco mencionarse señaladamente los aumentos del material científico. No se crea, sin embargo, que han escaseado jamás las primeras materias y reactivos que los Profesores de Física, Química é Historia Natural han creído conveniente invertir en los experimentos que sus respectivas enseñanzas reclaman; pero sí [bien] en esta parte se ha llenado el servicio satisfactoriamente, el Instituto se ha visto imposibilitado para adquirir las máquinas y aparatos [cuyo importe

consignado en el presupuesto habia sido aprobado por la Excm. Diputacion provincial, siempre generosa y atenta á la prosperidad de la ensenanza.

Situacion económica.

No ha sido tan desahogada como fuera de desear la del Instituto provincial, apesar de que en justicia debemos dar público testimonio de la preferencia con que la primera corporacion popular de la provincia ha procurado cubrir el déficit que tiene á su cargo.

El presupuesto refundido para el ejercicio del año económico de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres, ofrece en los ingresos un total de cincuenta y un mil ochocientas noventa y dos pesetas con sesenta y seis céntimos, y los gastos una suma de setenta y ocho mil novecientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos, resultando por tanto un déficit á cubrir de fondos provinciales de veinte y siete mil setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

No se han percibido por cuenta del déficit siete mil ochocientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, y el Estado adeuda al Instituto por los diferentes conceptos de inscripciones, fincas enagenadas pendientes de liquidacion, y cupones de bonos del Tesoro, la cantidad de veinticinco mil trescientas ochenta y siete pesetas y quince céntimos; partidas cuyo resúmen viene á componer un conjunto de treinta y tres mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos, bastante considerable, como veis, y que recaudado seria suficiente no solo á cubrir las

obligaciones que no se han pagado con la acostumbrada regularidad, si que tambien á dejar un sobrante, nada despreciable, conseguido tanto por el aumento de los ingresos eventuales, como por las economías que ha producido en la gestion del Establecimiento una administracion cuidadosa.

Réstame solo despues de haber abusado de la benévola atencion de cuantos con su presencia han contribuido á honrar esta solemnidad, dirigir una expresion de cariño á los distinguidos alumnos de esta Escuela que en noble lid supieron conquistar los laureles del premio.

Parco el Instituto en la concesion de estas distinciones, que si se prodigarán perderian todo su valor, ha conferido diez y siete prémios ordinarios y cinco accesit á otros tantos cursantes, cuyos nombres oireis dentro de poco, y que estampados en esta memoria constituirán en la historia del Instituto una de sus mas brillantes páginas.

HE DICHO.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDORA.

CURSO DE 1872 Á 1873.

Relación nominal de los alumnos que han sufrido en este Instituto, durante el curso expresado, los ejercicios del grado de Bachiller.

- 1 D. Antonio Romero Barragan, Aprobado.
- 2 D. Enrique Barba y Carrasco, Aprobado.
- 3 D. José Gutierrez y Sisternes, Aprobado.
- 4 D. Manuel Portera y Luna, Aprobado.
- 5 D. Pedro Navas y Navajas, Aprobado.
- 6 D. Francisco Pego y Mendez, Aprobado.
- 7 D. Alfonso Ruiz y Muñoz, Aprobado.
- 8 D. Manuel Ruiz y Lopez, Aprobado.
- 9 D. José de la Plata y Pino, Aprobado.
- 10 D. Eladio Gamero y Carrasco, Aprobado.
- 11 D. Juan Alcalá y Orti, Aprobado.
- 12 D. Pablo Garcia y Fernandez, Aprobado.
- 13 D. Hermenegildo Moraleda y Rosado, Aprobado.
- 14 D. Andrés Garcia Arévalo, Aprobado.
- 15 D. Telesforo Conde y Murillo, Aprobado.
- 16 D. Francisco Palomero y Corral, Aprobado.
- 17 D. Emilio Goxalvez y Aura, Aprobado.
- 18 D. Antolin Muñoz y Carbajales, Aprobado.
- 19 D. Francisco Morillo y Marquez, Aprobado.
- 20 D. José Alonso y Lopez, Aprobado.
- 21 D. Luis Navas y Perales, Aprobado.
- 22 D. Francisco Martinez y Gonzalez, Aprobado.
- 23 D. José Maria Andujar y Cardoña, Aprobado.
- 24 D. Francisco Vacas y Cepas, Aprobado.
- 25 D. Angel Lara y Merino, Aprobado.

- 26 D. Fermín Enriquez y Donoso, Aprobado.
- 27 D. José Ramírez de Aguilera y Gómez, Aprobado.
- 28 D. Manuel Rueda y Rodríguez, Aprobado.
- 29 D. Pedro Torres y de la Torre, Aprobado.
- 30 D. Francisco de la Cruz y González, Aprobado.
- 31 D. Ulpiano Belzuz y Segura, Aprobado.
- 32 D. Benito Coca y Castro, Aprobado.
- 33 D. José María Morillo y Cárdenas, Aprobado.
- 34 D. José González Carrascosa, Aprobado.
- 35 D. Andrés Molleja Rueda, Aprobado.
- 36 D. Isidro Osuna del Castillo, Aprobado.
- 37 D. Manuel Cobo y Rodríguez, Aprobado.
- 38 D. Carlos Uruburo y Recio, Aprobado.
- 39 D. Manuel Uruburo y Recio, Aprobado.
- 40 D. Agustín Gallego y Chaparro, Aprobado.
- 41 D. Juan Criado y Piédrola, Aprobado.
- 42 D. Antonio Jurado y Calero, Aprobado.
- 43 D. Francisco García y Conde, Aprobado.
- 44 D. Leopoldo Morillo y Bravo, Aprobado.
- 45 D. Luis Morente y Morente, Aprobado.
- 46 D. Manuel Romero y Vinos, Aprobado.
- 47 D. Pedro José Giménez y González, Aprobado.
- 48 D. Ramón Alonso y García, Aprobado.
- 49 D. Francisco Alcántara y Jurado, Aprobado.
- 50 D. Eduardo Moure y Jauría, Aprobado.
- 51 D. José García y González, Aprobado.
- 52 D. Eduardo Reyes y Prosper, Aprobado.
- 53 D. Francisco López Sillero, Aprobado.
- 54 D. Juan Bautista Noci, y Palamo, Aprobado.
- 55 D. Pedro José Noci y García, Aprobado.
- 56 D. Juan Garrido y Callejón, Aprobado.
- 57 D. Juan Moreno y Rodríguez de Castillejo, Aprobado.

- 58 D. Eloy Unrutla y Puchol, Aprobado.
- 59 D. Justo Romero y Romero, Aprobado.
- 60 D. Emilio Martínez y Rodríguez, Aprobado.
- 61 D. Francisco Arce y Luque, Aprobado.
- 62 D. Juan Redondo y Godino, Aprobado.
- 63 D. Leopoldo Carrion y Enriquez, Aprobado.
- 64 D. José Góngora y Aguilar, Aprobado.
- 65 D. Antonio Mohedano y Solano, Aprobado.
- 66 D. José Sanchez Guerra y Martínez, Aprobado.
- 67 D. Leopoldo Morales y García Hidalgo, Aprobado.
- 68 D. Enrique Maza y Casso, Aprobado.
- 69 D. Antonio Rubio y Góngora de Armenta, Aprobado.
- 70 D. José Vargas y Caballero, Aprobado.
- 71 D. José Ruiz y Ruiz, Aprobado.
- 72 D. Bartolomé Maza y Casso, Aprobado.
- 73 D. Francisco Gil Temprado, Aprobado.
- 74 D. Diego Rodríguez Pina, Aprobado.
- 75 D. Diego Navas y Sandoval, Aprobado.
- 76 D. Emilio Grima de los Ríos, Aprobado.
- 77 D. Pedro Pablo y Saenz, Aprobado.
- 78 D. Carlos Rivera y Uruburu, Aprobado.
- 79 D. Bartolomé Piédrola y Gomez, Suspenso.
- 80 D. José Natera y Junquera, Suspenso.
- 81 D. José Marin y Sanchez, Suspenso.
- 82 D. Rafael Nieto y Aguilar, Suspenso.
- 83 D. Francisco Sanchez y Gonzalez, Suspenso.
- 84 D. Rafael Dominguez y Ruiz, Suspenso.
- 85 D. Eduardo Calderon y San Pedro, Suspenso.
- 86 *Repite.* D. Rafael Nieto y Jurado Valdelomar, Aprobado.
- 87 Id. D. José María Amores y Villareal, Aprobado.

- 88 M. D. Francisco Sanchez y Gonzalez, Aprobado.
- 89 M. D. Bartolomé Piñero y Gomez, Aprobado.
- 90 M. D. José Natera y Junquera, 2.ª vez, Suspense.
- 91 D. Francisco Losada y Enriquez, 2.ª ejercicio, Suspense.
- 92 *Apéte.* D. José Natera y Junquera, Aprobado.
- 93 M. D. Francisco Losada y Enriquez, 2.ª ejercicio, Aprobado.
- 94 M. D. José María y Sanchez, Aprobado.

El Director, *Victoriano Rivera Romero*.—

El Secretario, *Francisco Barbudo*,

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

CURSO DE 1872 Á 1873.

Relacion nominal de los alumnos que han sufrido en este Instituto durante el curso expresado los ejercicios de reválida para Agrimensores, Peritos tasadores de tierra,

- 1 D. Felipe Lopez y Martinez, aprobado.
- 2 D. Antonio Sotillo y Cornejo, aprobado.
- 3 D. Francisco Alcántara y Jurado, aprobado.
- 4 D. Juan Esqueta y Ponce, aprobado.
- 5 D. Francisco Cuesta y Cuesta, aprobado.
- 6 D. Antonio Muñoz y Prieto, aprobado.
- 7 *Repite.* D. Manuel Zamora y Muñoz, aprobado.

El Director, *Victoriano Rivera Romero.*—

El Secretario, *Francisco Barbudo.*

Distrto universitario de Sevilla.

Instituto de segunda enseanza
de C3rdoba.

AÑO DE 1872 Á 1873.

	<u>Peetas.</u>	<u>C3nta</u>
Recaudado en todo el afo econ3mico.	54.973	38
Pagado en referido afo.	52.938	15
Existencia para el periodo de amplia- cion.	2.135	23

EL DIRECTOR,
Victoriano Rivera Romero.

EL SECRETARIO,
Francisco Barbudo.